



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Fundamentos psicopedagógicos de atención a la diversidad

1. Denominación de la asignatura:

FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Titulación

GRADO DE PEDAGOGÍA

Código

5882

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA: APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Raquel Casado Muñoz

4.b Coordinador/a de la asignatura

Raquel Casado Muñoz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso / Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 Cr.

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias básicas y generales:

T-1. Análisis y síntesis.

T-5. Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio.

T-6. Gestión de la información.

T-9. Trabajo en equipo. *

T-12. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad. *

T-13. Razonamiento crítico.

*Competencia de sostenibilidad curricular

T-14. Compromiso ético. *

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-17. Creatividad.

E-2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión. *

*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Conocer y comprender los conceptos básicos de la materia/asignatura así como las tendencias actuales y principios que las sustentan.
2. Conocer y valorar los aspectos fundamentales de la legislación actual en cuanto a la inclusión escolar y atención a la diversidad.
3. Que conozcan y utilicen los aspectos estructurales, organizativos y curriculares en cuanto a la inclusión escolar y atención a la diversidad.
4. Adquieran los conocimientos básicos para detectar y comprender las diferentes necesidades y oportunidades educativas del alumnado.
5. Conocer las diferentes situaciones provenientes de la diversidad sensorial, motora, cognitiva, comunicativa, disruptiva, cultural o étnica y organizacional.
6. Conocer de cada una de ellas los componentes esenciales que la configuran tales como: concepto, etiología, evaluación e intervención dentro del marco educativo.
7. Desarrollar las competencias necesarias para aplicar las distintas medidas y respuestas educativas de atención a la diversidad.
8. Demostrar las actitudes y habilidades aprendidas mediante la realización de modelos/ensayos de adaptaciones curriculares para intervenir con el alumnado con distintas necesidades educativas.



9. La educación en centros especiales: hospitales, protección menores, rehabilitación...otros
10. Valorar la alfabetización informacional y tecnológica (AIT) para el desempeño profesional futuro.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I. BASES PSICOPEDAGÓGICAS

Tema 1. La diversidad en la educación inclusiva. La inclusión como un derecho.

TEMA 2. Accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje.

II. ORGANIZACIÓN DE CENTROS INCLUSIVOS

TEMA 3. Respuestas estructurales y organizativas para la atención a la diversidad.

TEMA 4. Detección, valoración e identificación de las necesidades de apoyo en la escuela inclusiva.

III. RESPUESTAS DIDÁCTICAS

TEMA 5. Atención educativa a personas y colectivos con necesidades específicas de apoyo educativo.

TEMA 6. Atención educativa a personas y colectivos con necesidades educativas especiales

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5882&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

- Metodología: Activa y Participativa/Desarrollo, Exposición y Análisis de contenidos. Trabajos individuales y trabajo colaborativo. Elaboración de recurso didáctico, Propuestas ApS. Presentación/Exposición y Defensa en público/clase de los trabajos. Resolución de casos prácticos.
Lecturas complementarias.
Utilización de fuentes informáticas y bibliográficas.
Tutoría presencial y virtual y asesoramiento de trabajos individuales y grupales.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E- 2, E-3, E-19, T-1,	28	45	73
Clases prácticas (pequeño grupo). Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos del Programa.	T-2, T-6, T-9, T-12,T-13,T-16, T-17, E-2- E-3, E-9, E-19, T-2-3, T-13-14, T-20	10	25	35
Realización de trabajos, propuestas ApS, informes, memorias...	E-12, E-19, T-1 T-3, T-6,T-9, T-14, T-17,	8	10	18
Exposiciones, seminarios, debates...	E-12, E-19, T-1-3, T-6-7,T-9, T-14, T-16,	8	8	16
Preparación de la evaluación	E-3, E-12, E-19,T-15,	0	8	8
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

- * La evaluación tendrá carácter continuo utilizando diversos instrumentos a lo largo del curso.
 - * Para superar la signatura, tanto el alumnado Presencial y como el de Evaluación Excepcional e Intercambio, será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.
 - * Las pruebas no susceptibles de recuperación en primera y segunda convocatoria son, tanto para el alumno Presencial y el de Evaluación Excepcional e Intercambio, los trabajos colaborativos (ApS), su defensa y exposición, en el grupo/clase, salvo justificación documentada y contrastada . Así como, las actividades prácticas e individuales y/o las actividades prácticas en el aula/seminarios. Salvo justificación documentada y contrastada.
 - * Los trabajos individuales y colaborativos se subirán a la plataforma en los tiempos establecidos para ello, tanto el alumnado ordinario como el de evaluación excepcional e internacional.
 - * El plazo de entrega de los trabajos será el propuesto por el profesor y acordado con el grupo.
 - * Cada alumno/a recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del cuatrimestre. Este material podrá ser examinado por profesor/a y alumno/a para establecer la calificación definitiva.
 - * El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.
 - * De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario." En la segunda convocatoria no son recuperables las actividades prácticas realizadas en el aula entre grupos de compañeros, tampoco la asistencia y participación, salvo justificación documentada y contrastada. Ello es debido la propia naturaleza de la prueba, en muchos casos actividades realizadas en clase con otros compañeros que sí asisten. La asistencia y participación es imposible recuperar en una segunda convocatoria.
 - * "Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9." * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura".
- EVALUACIÓN EXCEPCIONAL



* El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

* En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de las competencias, y la presentación a las pruebas de evaluación que se establezcan.

* El alumnado de evaluación excepcional deberá asistir de manera presencial a la defensa y exposición del trabajo grupal y el póster. Así como a las pruebas de evaluación. Todas estas actividades serán conocidas con antelación por el alumnado en la plataforma UBUVIRTUAL.

* Para superar la signatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Pruebas de evaluación:

- (Exámenes o controles de aprendizaje) en el grupo clase... 40%. Segunda convocatoria 40%.
- Realización de Trabajos de investigación colaborativos, informes, defensa y exposición, de los mismos. Participación y asistencia a los seminarios/contacto virtual , para seguimiento continuo. 40%. Segunda convocatoria 40%. Salvo justificación documentada y contrastada.
- Actividades individuales y/o en pareja, junto con prácticas en el aula/seminarios. y tutorías presenciales y/o virtuales, para seguimiento continuo. 20%. Segunda convocatoria 20%. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2ª convocatoria. Salvo justificación documentada y contrastada.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE GRADO

• Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INTERCAMBIO

* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



- Pruebas y criterios, en 1º y 2º convocatoria:

Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%. Recuperable

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%. No recuperable, Salvo justificación documentada y contrastada.

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%. No recuperable, Salvo justificación documentada y contrastada.

CRITERIO NORMATIVO

* “Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.” * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura”.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación: *Exámenes o controles de aprendizaje (recuperable en 1ª y 2ª convocatoria), y/o * Presentación, Exposición y Defensa del trabajo de Investigación/colaborativo, en el grupo/clase; dicho procedimiento no es recuperable en 1ª y 2ª convocatoria, salvo causa justificada, documentada y contrastada.	40 %	40 %
Realización de Trabajos de investigación colaborativos, ApS, pósteres e informes. Estudio de casos, en grupo pequeño. Participación y asistencia a los seminarios/ o contacto virtual. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2º convocatoria. Salvo justificación documentada y contrastada.	40 %	40 %
Actividades individuales y prácticas en el aula/seminarios y tutorías presenciales y/o virtuales. Asistencia...Procedimiento no recuperable en 1ª y 2º convocatoria. Salvo justificación documentada y contrastada.	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

- * El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".
- * En el sistema de evaluación excepcional se exigirá la entrega de trabajos en las mismas fechas que en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de las competencias, y la presentación a las pruebas de evaluación que se establezcan.
- * El alumnado de evaluación excepcional deberá asistir de manera presencial a la defensa y exposición del trabajo grupal y el póster. Así como a las pruebas de evaluación. Todas estas actividades serán conocidas con antelación por el alumnado en la plataforma UBUVIRTUAL.
- * Para superar la signatura será necesario llegar al aprobado en cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Pruebas de evaluación:

- (Exámenes o controles de aprendizaje) en el grupo clase... 40%. Segunda convocatoria 40%.
- Realización de Trabajos de investigación colaborativos, informes, defensa y exposición, de los mismos. Participación y asistencia a los seminarios/contacto virtual, para seguimiento continuo. 40%. Segunda convocatoria 40%. Salvo justificación documentada y contrastada.
- Actividades individuales y/o en pareja, junto con prácticas en el aula/seminarios. y tutorías presenciales y/o virtuales, para seguimiento continuo. 20%. Segunda convocatoria 20%. Procedimiento no recuperable en 1ª y 2ª convocatoria. Salvo justificación documentada y contrastada.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE GRADO

- Para garantizar la Evaluación Específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumnado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:

Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INTERCAMBIO

- * El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el



supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

- Pruebas y criterios, en 1º y 2º convocatoria:

Procedimiento: Prueba escrita/ teórica 40%. Recuperable

Procedimiento: Prueba práctica y/o resolución de casos. 40%. No recuperable, Salvo justificación documentada y contrastada.

Procedimiento: Exposición oral: justificación y defensa de las propuestas prácticas. 20%. No recuperable, Salvo justificación documentada y contrastada.

CRITERIO NORMATIVO

* “Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.” * Esto debe aplicarse en los casos que se establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura”.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Plataforma UBUVirtual/ Tutorías Presenciales/ Tutorías Virtuales.
- Recursos y medios didácticos convencionales
- Materiales Audiovisuales.
- Recursos basados en TIC.

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano/Español